

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17376 *ORDEN de 26 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno, en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
24	A ó B	Jefe de la Sección de Mantenimiento del Centro de Investigaciones Energéticas, Medios Ambientales y Tecnológicas.	MADRID	NORMAL	- Ingeniero Superior Industrial, Arquitecto ó Químico Industrial.
26	A	Servicio de Asuntos Generales y Personal del Instituto Geológico y Minero de España.	MADRID	NORMAL	- Licenciado en Derecho. Experiencia en Administración de Personal.
26	A	Jefe del Servicio de Centro de Información y Documentación del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	MADRID	EXCLUSIVA	
26	A	Director de Programa del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial	MADRID	NORMAL	- Conocimientos de administración de sistemas informáticos.
23	B-C	Asesor Técnico del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	MADRID	NORMAL	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17377 *RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia para cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los

puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
	A	Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Costa Rica <u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS.</u>	COSTA RICA		Se valorarán los conocimientos de inglés y francés
24	A - B	Jefe provincial.	ORENSE	NORMAL	
24	A - B	Jefe provincial.	LEON	NORMAL	

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17378 *ORDEN de 20 de junio de 1986 por la que se hace público el concurso de libre designación para cubrir el puesto de Jefe provincial de Comunicaciones de Tarragona.*

Ilma. Sra.: En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29 de 3 de febrero), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, con nivel 21 de complemento de destino, el puesto de trabajo de Jefe provincial de Comunicaciones de Tarragona, que podrá ser solicitado entre funcionarios en situación de activo pertenecientes a los Cuerpos Superior Postal y de Telecomunicación, Técnicos de Correos o de Telecomunicación, a extinguir, y del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid). En la solicitud se expresarán aquellos méritos y circunstancias debidamente justificados, que deseen hacer constar y que puedan ponderarse como méritos para el desempeño del citado cargo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1986.—P. D., el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

17379 *ORDEN de 20 de junio de 1986 por la que se hace público el concurso de libre designación para cubrir el puesto de Jefe Provincial de Comunicaciones de Alava.*

Ilma. Sra.: En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, con nivel 21 de complemento de destino, el puesto de trabajo de Jefe Provincial de

Comunicaciones de Alava, que podrá ser solicitado entre funcionarios en situación de activo pertenecientes a los Cuerpos Superior Postal y de Telecomunicación, Técnicos de Correos o de Telecomunicación a extinguir y del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En la solicitud expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar y que puedan ponderarse como meritorios para el desempeño del citado cargo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1986.—P. D., el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

17380 *ORDEN de 27 de junio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Deberán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que vinieran desempeñando puestos de trabajo que resulten incluidos en la misma, dadas las alteraciones habidas en la catalogación de dichos puestos a consecuencia de la Resolución de 22 de mayo de 1986, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.